



SECPLAC

PROMULGA ACUERDO N° 11 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2011,
QUE AUTORIZA LA ADQUISICION POR VIA CONVENIO MARCO
(GRANDES COMPRAS) DE UN BUS PARA EL ADULTO MAYOR A
LA EMPRESA COMISA S.A.

RECOLETA,

DECRETO EXENTO N° _____/2011.-

03 FEB 2011
N° 679

VISTOS:

- 1.- La necesidad de dar reemplazo al bus de propiedad municipal que sirve de apoyo para la realización de actividades de la comunidad recoletana especialmente a sus adultos mayores.
- 2.- El procedimiento establecido en el Sistema de Compras Públicas para la realización de compras sobre las 1.000 UTM vía Convenio Marco.
- 3.- La existencia del Convenio Marco N° 16/2008 ID 2239-11039-LP08, correspondiente a Vehículos Pesados.
- 4.- La invitación cursada vía correo electrónico con fecha 07 de Enero de 2011 a los proveedores con Convenio Vigente Habilitados para participar: BRASIL BUSES S. A., Rut N°96.815.070-4; COMISA S.A., Rut N°96.814.780-3; COMERCIAL MUNDO LCV LIMITADA, Rut N° 77.869.040-3; EPYSA BUSES LTDA Rut N°77.824.870-0
- 5.- El Acuerdo de Concejo N° 11 de fecha 20 de Enero de 2011, que autoriza la adquisición por vía Convenio Marco (grandes compras) de un bus para el adulto mayor a la empresa Comisa S.A., y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N° 11 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2011 QUE AUTORIZA LA ADQUISICION POR VIA CONVENIO MARCO (GRANDES COMPRAS) DE UN BUS MARCA MERCEDEZ BENZ OF 1722/59, MODELO CAMPIONE 3.25 PARA ACTIVIDADES DEL ADULTO MAYOR A LA EMPRESA COMISA S.A., RUT N°96.814.780-3, CON DOMICILIO EN CALLE CATEDRAL N°4216, COMUNA DE QUINTA NORMAL, POR LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS DE US\$189.451, IVA INCLUIDO, MENOS UN DESCUENTO DEL UN 1% SOBRE EL VALOR NETO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL.**
POP LO ANTERIOR EL VALOR TOTAL DE LA COMPRA ASCIENDE A, EN SU EQUIVALENTE EN PESOS, US\$187.557.- IVA INCLUIDO
- 2.- **EL PLAZO** de entrega será de un máximo de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 3.- **LA DIRECCIÓN DE SECPLAC** deberá publicar la Orden de Compra en el Sistema de Compras Públicas, a partir de la fecha este Acuerdo.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presente adquisición al ítem 215.29.03.001; CC. 01020101 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)